



BUIN, 27 ENE 2012

DECRETO TC. N° 38 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio **Ex. N° 3459** de fecha 30 de Diciembre de 2011, se amplía el nombramiento de doña **Irma Vargas Reinoso**, como Secretaria Municipal Subrogante, desde el **01 al 31 de Enero de 2012**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por Decreto Alcaldicio **TC N° 31** de fecha 24 de Febrero de 2010, la Municipalidad de Buin **llama a Licitación Pública** denominada **"CONCESIÓN SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y OTROS; BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES; Y ASEO DE FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE BUIN"**.

4.- Que por Decreto Alcaldicio **TC N° 69** de fecha 11 de Mayo de 2010, se **adjudica la Licitación Pública** denominada "Concesión Servicio De Recolección De Residuos Sólidos Domiciliarios Y Otros; Barrido Y Limpieza De Calles; Y Aseo De Ferias Libres De La Comuna De Buin", a la Empresa **CASTRO Y COMPAÑÍA LIMITADA, "GESMA LTDA."**.

5.- Que por Decreto Alcaldicio **EX. N° 2103** de fecha 01 de Junio de 2010, se aprueba el Contrato de Obras, de fecha 19 de Mayo de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa Castro y Compañía Limitada (Gesma Ltda.)

6.- Que por Decreto Alcaldicio **TC N° 130** de fecha 15 de Noviembre de 2010, se modifica el Contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa Castro y Compañía Limitada, efectúa variaciones en el plan de operaciones.

7.- El **Memorándum N° 693** de fecha 28 de Diciembre de 2011, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante el cual solicita al Sr. Alcalde autorizar reajuste trimestral de Viviendas en Contrato Recolección de basura Domiciliaria.

8.- El **Memorándum N° 07** de fecha 03 de Enero de 2012, de la Asesoría Jurídica, mediante el cual remite informe en relación a la solicitud de reajuste trimestral del contrato de recolección de basura domiciliaria.

9.- El **Memorándum N° 75** de fecha 20 de Enero de 2012, de la Asesoría Jurídica, mediante el cual remite informe y solicita por instrucción del Sr. Alcalde se proceda Decretar la modificación del contrato "Concesión Servicios De Recolección De Residuos Domiciliarios Y Otros, Barrido Y Limpieza De Calles Y Aseo De Ferias Libres De La Comuna De Buin".

10.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 23 de Enero de 2012.





DECRETO.

1.- Modifíquese el Contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa **CASTRO Y COMPAÑÍA LIMITADA, "GESMA LTDA."**, por la "Concesión Servicios De Recolección De Residuos Domiciliarios Y Otros, Barrido Y Limpieza De Calles Y Aseo De Ferias Libres De La Comuna De Buin".

2.- Reajústese en forma trimestral los valores por viviendas nuevas recepcionadas, previo informe de la Dirección de Obras Municipales, en conformidad a lo requerido por la Unidad Técnica, Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, fundamentado en lo dispuesto en el punto N° 25 de las Bases Administrativas Especiales de la mencionada Licitación.


3.- El reajuste producido por la variación del IPC deberá seguir siendo anual.

4.- La Asesoría Jurídica deberá redactar la Modificación del Contrato respectivo, incluyendo las cláusulas necesarias para el debido resguardo del interés municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

RED. IVR. MEBH. BJS. VVG. 

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- SECPLA
- DIMAAO
- DOM
- Control
- A. Jurídica
- Archivo SECMU.

D:\Mis documentos\MIS DOCUMENTOS II Alejandra\MODIFICACIONES\Concesión Recolección Residuos Solidos Dom. Barrido y Limpieza Modifica Contrato.doc


RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE